PLAN PARA LA GESTION DE RIESGOS DE ACCIDENTES O SITUACIONES QUE AFECTEN LA VIDA O INTEGRIDAD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y MADRES GESTANTES



ASOCIACION POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE LA ZONA SUR-ORIENTAL

ASOCONEG

NIT – 806012030-7

EL CARMEN DE BOLIVAR

2026

JUSTIFICACIÓN.

La **ASOCIACION POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE LA ZONA SUR - ORIENTAL** con el fin de garantizar la seguridad y la salud de nuestros niños, niñas y talento humano; se ha dispuesto a crear el plan para la gestión de riesgos de accidentes o situaciones que afecten la vida o integridad de las niñas, niños y madres gestantes, en el caso que se presente alguna emergencia, con este plan se trata de prevenir y minimizar los riesgos en las persona de accidentes, en la fuente, o en el medio, aplicando medidas correctivas en todos nuestros procesos y centros de atención a los usuarios.

Para la implementación del mismo se han establecido una serie de pautas y recomendaciones para que toda la comunidad (Padres de familias o acudientes, Docentes, Auxiliares Pedagógicas y equipo interdisciplinario) las conozca y ponga en práctica.

La ejecución de estas pautas se realiza de acuerdo a una serie de medidas preventiva, que organizan la vida y el bienestar de todos nuestros niños y niñas.

OBJETIVO GENERAL

Implementar acciones para prevenir y disminuir los riesgos potenciales de accidentes, así mismo, brindar la información necesaria para asegurar su intervención en el supuesto que estos ocurran, sujeta a medidas específicas sobre todas las condiciones de protección que garantizan entornos seguros teniendo en cuenta la normatividad preventiva vigente, e implementen las acciones que se presentan, desde el enfoque de Gestión del Riesgo, con el fin de convertir los entornos y las diferentes modalidades del Programa Modalidad Familiar para la Atención a la Primera Infancia-ICBF en lugares con las condiciones necesarias para el cuidado y protección de la vida e integridad física de los niños y niñas.

.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Prevenir y atender en primera instancia accidentes y enfermedades que ocurran dentro de las instalaciones del Grupo de Atención.
- Promover las actuaciones en casos de emergencia o situaciones especiales que coloquen en riesgo a los niños, niñas y madres gestantes.
- Controlar los factores ambientales que impliquen riesgo para la salud y seguridad de los niños, niñas y madres gestantes.
- Actuar de forma oportuna y pertinente en los casos en los que se presenten accidentes o cualquier tipo de emergencia.

ASPECTOS CONCEPTUALES

¿Qué son los accidentes en la primera infancia?

Los accidentes son eventos que surgen de manera inesperada, suceden sin intención y pueden o no generar lesiones físicas y psicológicas en las niñas, los niños y madres gestantes. Los accidentes no son consecuencia de hechos fortuitos ni en azar, pues suceden por motivos diversos (factores de riesgo) que son evitables y pueden generar diferentes afectaciones en las niñas y los niños, incluso la muerte.

¿Qué significa Gestionar los Riesgos de accidentes en la primera infancia?

La gestión de riesgos de accidentes es un proceso, que comprende la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de acciones encaminadas a conocer los riesgos, promover mayor conciencia de estos, evitar que se produzcan, reducirlos cuando existen, atenderlos y recuperarse. Lo anterior privilegiando a los usuarios en las relaciones con sus pares y los adultos cuidadores en los entornos en que transcurre la vida de las niñas y los niños; con el fin de generar y fortalecer redes de movilización y de

apoyo para garantizar su derecho a la protección y a la vida, favoreciendo en ellas y ellos su desarrollo integral.

¿Por qué es importante Gestionar los riesgos de accidentes?

La protección de las niñas, los niños y madres gestantes contra los peligros físicos es un derecho impostergable de la primera infancia, por lo tanto es importante tener en cuenta que los accidentes no son consecuencia de hechos fortuitos o hechos asociados al azar; los accidentes en la primera infancia son evitables y por esta razón pueden ser catalogados como una forma de violencia no intencional, ya que aunque ocurren de manera repentina e independiente a la voluntad humana, son consecuencia de factores de riesgo identificables que se pueden reducir y en la mayoría de veces están relacionados con factores ambientales, con la falta de percepción de los riesgos de los agentes educativos, su desconocimiento para evitarlos y la impericia para reaccionar en caso de la ocurrencia del accidente. Lo anterior en coherencia con la Convención de las Naciones Unidas para los Derechos de la Infancia donde se hace énfasis en la responsabilidad social de proteger a las niñas y los niños, así como garantizar ambientes seguros, entornos protectores y realizar las acciones necesarias para ello. Esto incluye claramente una de las principales causas de muerte e incapacidad en la primera infancia: los accidentes.

IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO DE ACCIDENTE

Para el conocimiento de los riesgos de accidentes es necesario primero entender los riesgos como la posibilidad de sufrir un daño físico o psicológico futuro e hipotético que se puede manifestar en cualquier momento durante la realización de actividades cotidianas de las niñas y los niños y esas posibilidades aumentan o disminuyen teniendo en cuenta que los factores de los riesgos de accidentes son múltiples y se relacionan entre sí generando los accidentes (materialización de los riesgos). Los factores (causas) de un accidente, pueden ser definidos como condiciones derivadas de aspectos ambientales y humanos así:

- **Factores Ambientales:** son los relacionados con las diversas condiciones del entorno físico y hacen que los ambientes presenten riesgos, tales como: ubicación geográfica, cambios climáticos, condiciones y características de la arquitectura, estructuras e infraestructura, estado de las viviendas, material didáctico, entre otros; es decir, el objeto, elemento o mecanismo que desencadena el accidente y que puede ser peligroso por sí mismo (enchufe, cable, pesticida, etc.) o que lo es debido a un defecto de diseño o de fabricación, o bien a una utilización incorrecta (sobrecargar un enchufe, no sujetar cuadros, armarios, archivadores a la pared, etc.).
- **Factores Humanos:** son los relacionados con aspectos propios de la persona, en este punto la falta de percepción del riesgo tiene una connotación importante tanto en los adultos debido a la no identificación los riesgos que pueden causar accidentes en las niñas, niños y madres gestantes, teniendo en cuenta que en los dos primeros años de vida se carece de la percepción de riesgos, es decir la ocurrencia de accidentes en la primera infancia, están directamente relacionados con la percepción de los riesgos del adulto cuidador. Es importante aclarar que hay otros factores relacionados con el estado físico y las condiciones de salud de las niñas y los niños.
- Es preciso resaltar los aspectos psicosociales, relacionados con los agentes educativos y las acciones correspondientes para evitar la ocurrencia de accidentes, en este sentido, es preponderante la percepción del riesgo, las acciones y decisiones ante los riesgos y la preparación para actuar ante un accidente por parte de los agentes educativos, el acompañamiento a mujeres gestantes, niñas y niños en momentos críticos como la lactancia, el consumo de alimentos, el juego, la exploración del medio y en general todos los momentos en que las niñas y los niños realizan actividades en el servicio de educación inicial, lo anterior partiendo de la premisa que ningún niño o niña debe permanecer sin el

acompañamiento de un adulto cuidador responsable; esto se logra garantizando entornos protectores para las niñas y los niños.

ASPECTOS TEÓRICOS:

¿Cómo se define la seguridad?

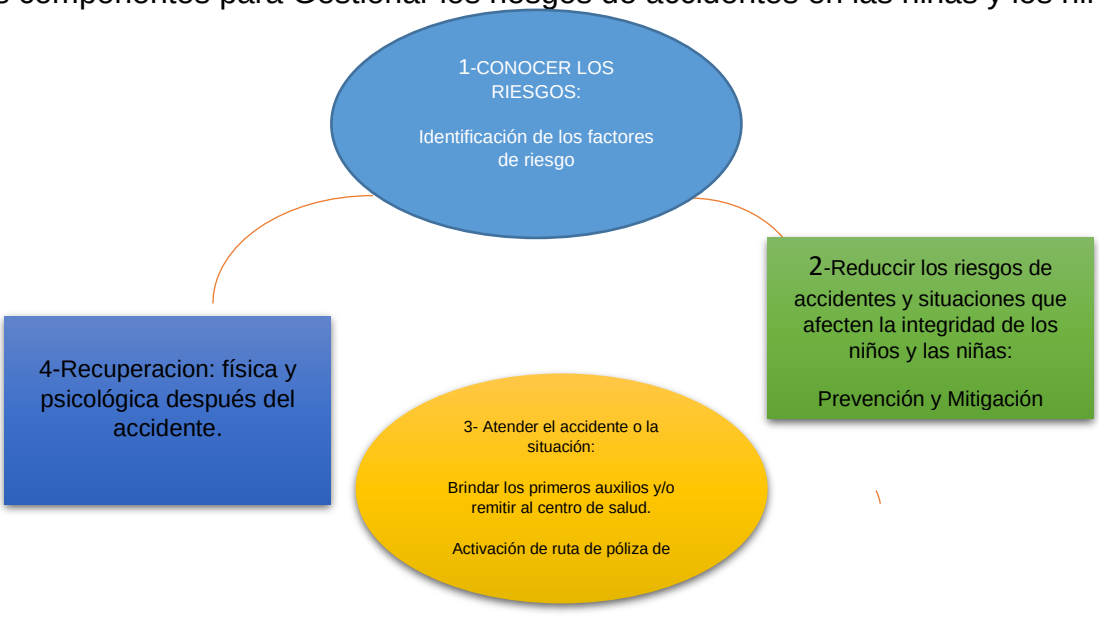
La seguridad de los niños y las niñas se entiende como el conjunto de medidas preventivas y de atención inmediata orientadas a garantizar su vida, salud y el bienestar de los niños y niñas en los centros de desarrollo infantil.

Para garantizar condiciones de seguridad, es necesario trabajar en el marco del enfoque de la gestión del riesgo, entendido como un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

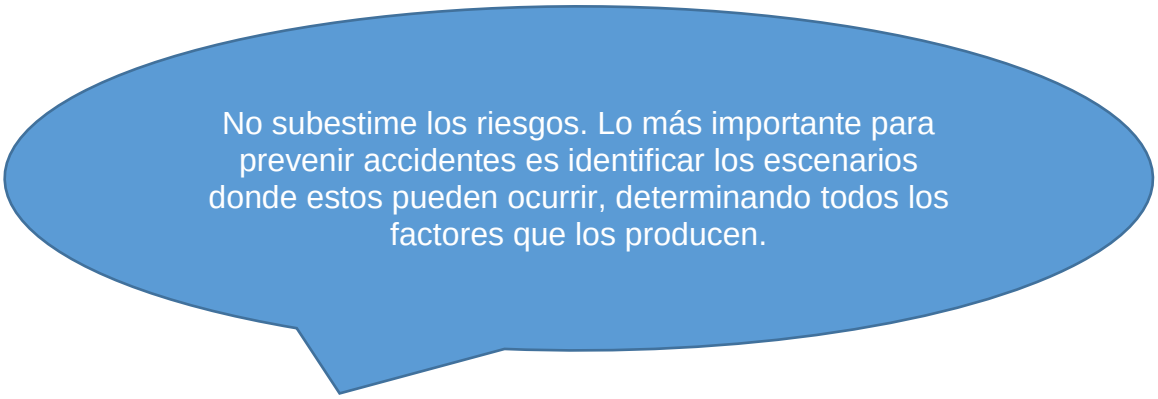
¿Cómo realizar la Gestión de Riesgos de Accidentes?

El ciclo que se presenta a continuación se documenta e implementa en cada una de las Unidades de Atención por medio del plan de Control de Riesgos y manejo de accidentes o situaciones que afecten la integridad de las niñas y los niños.

Los componentes para Gestionar los riesgos de accidentes en las niñas y los niños:



ACCIONES DE REDUCCION DE RIESGOS DE ACCIDENTES (PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN)



MEDIDAS PREVENTIVAS

Con el fin de reducir la ocurrencia de accidentes en niños, niñas y madres gestantes, en Primera Infancia, conviene conocer e implementar las medidas preventivas de los accidentes más frecuentes ocurridos en las diferentes modalidades de atención y en casa. A continuación, se relacionan las acciones preventivas para evitar que ocurran accidentes por:

1. Ahogamiento
2. Asfixia o atragantamiento
3. Caídas y Golpes
4. Electrocución, choque eléctrico o descargas eléctricas.
5. Envenenamiento e intoxicación
6. Laceraciones y Cortadas
7. Mordeduras y picaduras
8. Cuerpo extraño en oídos, ojos, boca y piel.

1. **AHOGAMIENTO "AHOGAMIENTO"** Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), se define como el proceso de sufrir dificultades respiratorias por sumersión/inmersión en un líquido, con resultados que se clasifican en: muerte, o secuelas entendidas como trastorno o lesión que queda tras la curación de una enfermedad o un traumatismo, y que es consecuencia de ellos. La edad es uno de los principales factores de riesgo, vinculado en general a lapsos de inatención en la supervisión de los adultos a los niños y las niñas. Los menores de 5 años suelen presentar los mayores índices de mortalidad por ahogamiento como causa de muerte por traumatismo no intencional. En todo el mundo, de acuerdo con la (OMS).

CÓMO PREVENIR SITUACIONES DE AHOGAMIENTO

Para evitar que los niños, niñas y madres gestantes, se encuentren expuestos a riesgos que conlleven al ahogamiento, tenga en cuenta:

- Las piscinas, balsas, pozos, tanques de almacenamiento de agua, albercas y contenedores de agua deben permanecer tapados o cercados, de tal manera que los niños y niñas no puedan acceder a ellos.
- Los niños, las niñas y las madres gestantes, pueden ahogarse muy rápido y en menos de tres (3) centímetros de agua, así que las bañeras, las tinas, e incluso los cubos de agua o lavaderos pueden ser muy peligrosos. Cuando esté bañando al niño o niña y deba responder al teléfono o a la puerta, no confíe en que otro niño lo cuide, envuélvalo en una toalla y llévelo consigo.
- Es indispensable explicar a los niños y a las niñas la importancia de no entrar a los depósitos de agua brusca e inesperada, sobre todo después de comer.
- Mantenga siempre la tapa del inodoro cerrada y los depósitos de agua tapados y en lo posible aislados del acceso de los niños y niñas.
- Acompañe siempre a los niños cuando estén en las bañeras o piscinas.

- Nunca deje a los niños cerca de baldes con agua, mientras usted asea la casa. Ubique señalización para que los niños y las niñas identifiquen las zonas de peligrosidad y hágaselos saber.

2. **ASFIXIA / ATRAGANTAMIENTO** Se entiende como la obstrucción de la vía aérea por un cuerpo extraño, ya sea comida o no, comprometiendo la vida.

CÓMO PREVENIR SITUACIONES DE ASFIXIA O ATRAGANTAMIENTO

Para evitar que los niños, niñas y madres gestantes, se encuentren expuestos a riesgos que conlleven a la asfixia o atragantamiento, tenga en cuenta lo siguiente:

Asfixia por sofocación:

- Nunca ponga al niño o niña boca abajo para dormir. Vigile su sueño mientras descansa, porque puede bronco aspirar.
- Para los niños y niñas menores de dos años, garantice la postura antireflujo durante el sueño.
- Utilice siempre un colchón duro, sin almohadas.
- Nunca aplique directamente polvos de talco.
- Evite que los niños jueguen con bolsas de plástico, pues si se las ponen en la cabeza pueden asfixiarse.

Asfixia por estrangulación:

- Nunca ponga en el cuello del bebé, ni de niños y niñas lazos, medallas o cadenas para sujetar el chupete, carne de identificación, medalla o cualquier otro objeto o motivo, como una cadena de oro o plata.

- No deje al alcance de niños y niñas cuerdas, cauchos u otro tipo de elementos que puedan atarlos o ahorcarlos.
- Si tiene rejas en casa evite que tengan diámetros grandes ya que los niños pueden introducir la cabeza, quedar atrapados y estrangularse. Máximo de separación de 7,5 cms.

Asfixia por atragantamiento:

- Nunca permita que los niños y las niñas jueguen con monedas, botones, joyas, canicas, alfileres, ojos de peluches, ruedas pequeñas de carritos, en general todo objeto pequeño que puedan llevarse a la boca, porque puede provocar asfixia o atragantamiento.
- Si cuelga elementos en la pared, asegúrese que los ganchos, chinches, chupas o puntillas, estén seguros y fuera del alcance de los niños y las niñas.
- Evite que los niños y niñas corran o jueguen mientras estén comiendo, se pueden atragantar.
- Nunca introduzca comida en la boca cuando lloren o estén exaltados.
- A la hora de comer los niños y las niñas deben estar sentados en su mesita o en una mesa grande y bajo la supervisión de un adulto. Procure darle comida cortada en trocitos pequeños, acompañándolos mientras comen y observando que los mastiquen bien.
- Evite ofrecerle a los niños y niñas, caramelos o trozos de alimentos de tamaño medio como para "que se entretenga".
- Compruebe que los juguetes sean adecuados para la edad de los niños y niñas, que cumplan con las condiciones técnicas de uso y de seguridad, y que no tengan piezas pequeñas, ni pilas de botón que puedan desprenderse.
- Evite dar a los niños y niñas menores de 5 años frutos secos: maní, nueces, almendras, turrones, dulces, caramelos u otros comestibles pequeños y duros.

- Enseñe a los niños y niñas que no deben ponerse objetos en la boca, nunca los asuste cuando tienen en la boca un objeto ya que ello puede provocarle una inspiración forzada y la aspiración del elemento.
- Evite el uso de manillas, ya que estas pueden romperse y dejar las pepas, granos o cuentas al alcance de los niños y niñas.

3. **CAÍDAS Y GOLPES:** Las caídas en los niños, niñas y madres gestantes, son muy frecuentes, pueden ser desde su propia altura o desde alturas indeterminadas, son acontecimientos involuntarios que hacen perder el equilibrio y dar con el cuerpo en el piso u otra superficie que lo contenga.

CÓMO PREVENIR CAÍDAS O GOLPES

Para evitar situaciones en las que los niños, niñas y madres en embarazo, puedan caerse o golpearse, realice las siguientes acciones:

- El material y los juegos didácticos deben ser utilizados en el momento en que se realiza la actividad pedagógica y siempre bajo la orientación del agente educativo. Una vez termine la actividad, deben organizarse y ubicarse en su puesto.
- No deje a los niños y niñas sin supervisión sobre lugares elevados como mesas, sillas, etc.
- Inspeccione los espacios donde permanecen los niños y las niñas no deben existir huecos, pozos, ni excavaciones, porque impiden su libre movimiento y pueden ocasionarles lesiones.
- Evite las superficies y los pisos resbaladizos y con desnivel.
- Utilice alfombras o tapetes antideslizantes de tal forma que no se conviertan en obstáculos con los que los niños se puedan tropezar y caer.
- En caso de tener sillas altas, no deje que los niños y niñas se suban solos.

- No permita que los niños y las niñas pongan o se sienten en sillas encima de otros muebles, porque el movimiento puede impulsar la silla y causar serios accidentes.
- No permita que los niños y las niñas apilen sillas para sentarse en la parte más alta de ésta.
- Asegúrese que todos los muebles en los que los niños puedan subirse: mesas, escritorios, que no sean fáciles de tumbar.
- Para evitar resbalones, los pisos deben estar libres de grasa, jabón y humedad.

4. **ELECTROCUCIÓN, CHOQUE ELÉCTRICO O DESCARGA ELÉCTRICA:** Se entiende por electrocución o choque eléctrico al contacto del organismo con la corriente eléctrica, puede producir lesiones de muy variada gravedad, desde una levísima quemadura superficial en la piel, hasta una destrucción masiva de tejidos o la muerte fulminante.

CÓMO PREVENIR LOS ACCIDENTES POR ELECTROCUCIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA

Para evitar situaciones que conlleven a producir accidentes por electrocución a los niños y niñas, tenga en cuenta las siguientes condiciones:

- Los cables eléctricos deben estar protegidos de tal manera que los niños y las niñas no puedan tener contacto con ellos.
- Las conexiones eléctricas no deben estar sobrecargadas. No conecte varios aparatos eléctricos en una misma toma corriente, ni utilice una extensión eléctrica para varias conexiones.
- Todos los cables eléctricos deben estar en buen estado y no tener ningún elemento expuesto.

- Cubra con protectores, enchufes falsos o anule con tapas metálicas, todos los tomacorrientes y las extensiones que estén a su alcance, ya que estos les generan curiosidad, especialmente a los bebes que gatean.
- Ponga fuera del alcance de los niños y las niñas todos los cables y evite que estén sueltos y sin aislante.

- Los cables eléctricos no deben pasar por debajo de las puertas, ya que el constante abrir y cerrar dañan el material aislante del cable generando riesgo de corto circuito e incendio.

5. **ENVENENAMIENTO E INTOXICACIÓN:** Una intoxicación o envenenamiento es causada por la ingestión, inyección, inhalación o cualquier exposición a una sustancia dañina. La mayoría de las intoxicaciones ocurren por accidente.

CÓMO EVITAR ACCIDENTES POR ENVENENAMIENTO O INTOXICACIÓN EN PRIMERA INFANCIA.

- Por sus colores, las hojas de las plantas llaman la atención de los niños, niñas y madres gestantes, tienden a llevárselas a la boca, por lo que es recomendable que los enseñen a no llevárselos a la boca, ni ojos.
- Para evitar su ingestión, ubique en estanterías o muebles altos o con cerradura, todos los productos de limpieza como detergentes, jabones, aerosoles y otros productos potencialmente tóxicos. Manténgalos en sus recipientes originales y bien cerrados. En ningún caso los almacene en recipientes para alimentos o bebidas.
- Cuando esté limpiando o utilizando limpiadores, nunca deje las botellas desatendidas si los niños están alrededor.

- Utilice candados en todos los cajones que contengan sustancias peligrosas, etiquételas de manera que indique que se trata de sustancias peligrosas y hágaselo saber a los niños y niñas.
- En la unidad de servicio no utilice veneno en polvo para insectos o para ratas.
- Los elementos químicos deben tener ficha técnica con información sobre lo que se debe hacer en caso de accidente.
- Para desechar elementos de alto riesgo como pañales, algodones con residuos de sangre, desecharlos en bolsas independientes utilizando guantes exclusivos, y el manejo debe hacerse tal como lo indica el plan de saneamiento básico.

MEDIDAS ESPECIALES PARA LA PREVENCIÓN DE INTOXICACIÓN POR ALIMENTOS

- Realice todas las medidas de salubridad para el almacenamiento, preparación y suministro de alimentos de acuerdo con el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura- BPM, garantizando que los alimentos se encuentren en buen estado y sean aptos para su consumo.
- Evite factores de riesgo que favorezcan la presentación de brotes de Enfermedad Transmitida por Alimentos, como la contaminación cruzada, materias primas contaminadas, malas prácticas de higiene personal, manipulador infectado, pérdida de cadena de frío y falta de cocción.
- Realice un control eficaz de la higiene, a fin de evitar consecuencias perjudiciales que derivan en enfermedades y daños provocados por los alimentos no aptos para consumo y por su deterioro en la salud.

6. **LACERACIONES Y CORTADAS:** Una cortadura, también conocida como laceración, es una ruptura o abertura en la piel. La cortadura puede ser profunda, lisa o mermada. Puede estar cerca de la superficie de la piel o afectar tejidos profundos, como tendones, músculos, ligamentos, nervios, vasos sanguíneos o hueso.

CÓMO PREVENIR LOS ACCIDENTES COMO LACERACIONES Y CORTADAS EN LA PRIMERA INFANCIA

- Mantenga fuera del alcance de los niños, niñas y madres gestantes todos los objetos que presenten superficies o aristas cortantes o punzantes (cuchillos, punzones, aspas de ventilador, trituradora, cuchillas de afeitar, agujas de coser o de punto, tijeras, entre otros).
- Guarde las herramientas en los cajones con las puntas y áreas cortantes hacia adentro.
- Mantenga los cajones cerrados y con llave.
- Elimine platos, vasos, mesas y sillas rotas y quebradas. Las astillas y puntas cortan y hacen daño.
- Siempre y sin excepción, los niños y las niñas deben usar vasos plásticos.
- Evite que los niños caminen con objetos que se puedan quebrar.
- Aunque no tengan filo, nunca deje cuchillos o elementos filosos o cortantes en manos de los niños.
- Aunque casi todos los niños y niñas sienten una gran atracción por las tijeras, nunca le permita tomarlas a los pequeñitos. Cuando estén más grandes y las pueden manipular, enséñeles a cortar papel, pero únicamente con tijeras de punta roma y en una mesa de trabajo.
- El uso de las tijeras y punzones se debe trabajar con el apoyo de auxiliares u otros adultos, en grupos más pequeños, al final de la sesión, se deben contar los instrumentos entregados y recibidos.

7. MORDEDURAS Y PICADURAS

Se entiende por mordedura la lesión producida por la acción de morder (al asir y apretar con los dientes). La herida generada por una mordedura se suele infectar, puesto que

en la boca siempre se encuentran gran número de microorganismos (estafilococos, estreptococos, bacilos tetánicos, etc.) que son trasmitidos a la herida.

Las mordeduras pueden ser entre niños y niñas, de animales a los niños, niñas y madres gestantes, es este último caso la herida o lesión que se produzca dependerá fundamentalmente del animal, pero también depende de cómo haya sido la mordida, de la fuerza con la que el animal haya mordido y también de la parte del cuerpo que haya resultado afectada. Las mordeduras de los mamíferos se clasifican así:

Herida leve o superficial: son aquellas que no llegan a penetrar en las capas internas de la piel, sino que apenas se rompe la capa externa y se quedan en la superficie. No existe peligro de contagio de virus, y la lesión tendrá un aspecto enrojecido y no muy doloroso al contacto.

Herida Profunda: cuando la mordedura provoca una rotura en la piel y adquiere cierta profundidad, como un pinchazo de un colmillo. Existe sangrado y también riesgo de infecciones.

Desgarro: mordeduras que retiran parte de la piel y dejan al descubierto tejido profundo, pudiendo llegar a verse músculos y huesos. Son muy llamativas y sangrientas, con un alto riesgo de infección y dificultad en la curación. Las mordeduras de serpientes o víboras: tienen otras características: se observarán dos orificios sangrantes, a veces solamente uno. La distancia entre los orificios da una idea sobre la profundidad que ha alcanzado el veneno, si es que se trata de una especie venenosa. Hay que tener en cuenta que las serpientes en medio salvaje por lo general huyen del hombre; solo si son molestadas o se sienten amenazadas atacarán. Las mordeduras y picaduras de insectos provocan reacciones cutáneas, como picazón, sarpullidos y, a veces, hinchazón. La mayoría de las picaduras y mordeduras de insectos se pueden tratar sin riesgos en casa.

Las que provocan reacciones alérgicas pueden requerir atención médica urgente. Si usted piensa que está experimentando una reacción alérgica severa, busque ayuda médica inmediatamente.

CÓMO PREVENIR LOS ACCIDENTES POR MORDEDURAS EN LA PRIMERA INFANCIA

- El espacio de atención de los niños, las niñas y madres gestantes, debe estar libre de animales domésticos o silvestres.
- Todos los espacios de atención del entorno deben permanecer libres de plagas y roedores.
- Como parte de sus actividades de exploración y expresión de sentimientos, los niños y niñas suelen morder, enséñelos a que las mordeduras causan dolor y por tanto deben evitar morder a los otros niños o dejar que otros niños lo muerdan.
- Durante los juegos y en el desarrollo de las actividades, siempre supervíselos para atender las peleas ocasionales que puedan presentarse.

CÓMO PREVENIR LOS PICADURAS DE INSECTOS EN LA PRIMERA INFANCIA

- En el área rural y temporadas en las que se presentan proliferación de insectos implementar los protocolos de plagas y vectores descritos en el plan de saneamiento y hacer las recomendaciones a las familias como el uso de mosquiteros o toldillos y hacer fumigación regularmente en casa para evitar las pulgas e insectos, siempre en los momentos en los que los niños y niñas no se encuentran en la casa ni en el lugar de atención de la modalidad de ecuación inicial.
- Enseñar a los niños, niñas y madres gestantes a indicar a las familia y cuidadores que deben evitar los movimientos rápidos y bruscos cerca de colmenas o nidos de insectos

y tener cuidado en las áreas en que anidan los insectos, como paredes, arbustos, árboles,

- Cestos de basura abiertos, en áreas en que pueden esconderse arañas, como pilas de madera, contenedores cerrados o rincones detrás de muebles.
- Indicar a padres de familia y cuidadores que es aconsejable utilizar los repelentes apropiados para insectos, funcionan contra insectos que muerden, como los mosquitos, y ropa protectora en los casos en los que se haya detectado que los niños y niñas sean alérgicos a las picaduras.
- Es importante ser cauteloso al comer en espacios abiertos, en especial con las bebidas azucaradas –vigila si las dejas abiertas- o en áreas alrededor de colectores de basura que a menudo atraen a las abejas, al igual que en piscinas y zonas con agua que atraigan estos insectos.

8. **PRESENCIA DE CUERPO EXTRAÑO EN OJOS, NARIZ, OÍDOS, BOCA Y PIEL**: Un cuerpo extraño es cualquier elemento externo que entra en el cuerpo por alguna de las vías de entrada naturales, ya sea la piel, o cualquier orificio como la boca, la nariz o los oídos, impidiendo el correcto funcionamiento del órgano, lo que puede llegar a generar distintos daños. Los accidentes por cuerpos extraños son comunes en los niños y niñas que juegan explorando su propio cuerpo; de esta manera, se introducen juguetes y otros objetos pequeños en el cuerpo. En ocasiones, los padres o cuidadores no se dan cuenta hasta que comienza a haber señales como inflamación, sangrado o dolor. Adicionalmente, puede suceder atragantamiento en el momento de comer, en el caso de motas que entren en contacto con el ojo, o incluso a causa de insectos que se introduzcan por los distintos orificios. Cualquier situación en la que exista la posibilidad de que niños y niñas se introduzcan cuerpos extraños en las diferentes vías de entrada, es necesario evaluarlas y adelantar acciones que permitan prevenirlas.

- Haga la selección y el mantenimiento adecuado de los juguetes con el fin de que cumplan con las condiciones de seguridad.
- Dentro de la planeación de actividades pedagógicas incluya temas de autocuidado con los niños, las niñas y las madres gestantes, en las que incluya evitar que jueguen durante los momentos de comida, pues se pueden atorar con los alimentos o las bebidas.
- Trabaje de manera conjunta con los padres de familia o cuidadores en acciones de prevención tales como indicar a los niños, niñas y madres gestantes que en los orificios como los oídos y la nariz no deben introducirse ningún objeto.

PROCEDIMIENTO PARA LA RESPUESTA ANTE LA OCURRENCIA DE UN ACCIDENTE

- Identifique la ocurrencia de un accidente.

- Brinde los primeros auxilios:

En caso de ocurrir un accidente a un niño o niña, cualquiera sea su gravedad dentro de la modalidad, se debe privilegiar la atención inmediata, brindando los Primeros Auxilios que sean necesarios según sea el caso. Para esto, cada Unidad de Atención debe contar con una brigada de primeros auxilios, compuesta por talento humano capacitado y certificado en curso de Primeros Auxilios con una intensidad horaria no inferior a cuarenta (40) horas presenciales o el curso de primer respondiente y, con los elementos necesarios para suministrar los primeros auxilios, de acuerdo a lo establecido en los manuales de operación:

- ❖ Asegurar la atención en Primeros Auxilios del niño(a) con o sin lesión aparente.
- ❖ Decidir el traslado del niño(a) lesionado(a) a una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- ❖ En caso de presentarse lesiones como las que se describen en la tabla a continuación, se debe llamar de inmediato al servicio de urgencias de su territorio

e informar al Centro Zonal y solicitar servicio de ambulancia si es necesario o pedir orientación médica:

LESIÓN	DESCRIPCIÓN
Heridas	Lesión con sangrado abundante. Cualquier lesión en los ojos. Lesión en la cabeza con sangrado.
Fracturas	Siempre que sospeche que la lesión corresponde a una fractura. Lesión con rotura y salida del hueso al exterior.
Trauma Cráneo Encefálico	Todos los golpes en la cabeza. Todos los golpes en la cabeza que produzcan pérdida de la conciencia. Todos los golpes en la cabeza que produzcan convulsiones, náuseas y/o vómitos. Todos los golpes en la cabeza que produzcan sangrado de oído o nariz.

PROCEDIMIENTO PARA LAS SALIDAS Y DESPLAZAMIENTOS DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS, LAS MUJERES GESTANTES Y SUS FAMILIAS PARA LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN POR FUERA DE LAS INSTALACIONES

Los agentes educativos deben tramitar el formato de salida pedagógica, señalando:

a. Fecha

b. Lugar

c. Hora de salida y de llegada

d. Objetivos generales y específicos a cumplir en la salida, indicando su relación con el Cumplimiento de la planificación del área.

e. Indicar las actividades a desarrollar y la forma de evaluación.

f. Nombres y Apellidos de profesionales que acompañan la actividad

- Este formato será entregado al COORDINADOR correspondiente, quién gestionará en conjunto con el AGENTE EDUCATIVO interesado, los permisos correspondientes
- Los padres de familia de los niños y niñas participantes de la salida deberán acompañar a la realización de la actividad fuera de la unidad de atención.
- Los padres y/o acompañantes serán informados del lugar, fecha y hora de salida de la unidad de atención con antelación.
- Los AGENTES EDUCATIVOS deben prever el horario de regreso, y en caso de sobrepasar el horario de la jornada.
- El agente educativo y el equipo interdisciplinario de la unidad de atención a cargo serán los responsables de la salida pedagógica desde su inicio hasta su término.
- Al volver de la actividad, el agente educativo deberá presentar un informe escrito al coordinador sobre el desarrollo de la salida.
- Portar un botiquín para atención de primeros auxilios adecuada y suficientemente dotado

PROCEDIMIENTO PARA ACTUAR EN CASO DE EXTRAVÍO Y MUERTE

En caso de extravío lo primero es tratar de:

- Mantener la calma y comunicar el evento inmediatamente al coordinador.
- La persona a cargo de los niños y niñas debe explicar lo más pormenorizadamente posible las circunstancias en que se produjo el extravío, el último lugar y momento en que fue visto.
- Realizar brigadas para hacer nuevos recorridos en la zona presunta en que se perdió.
- Activar la ruta e informar de inmediato a: - El Centro Zonal del ICBF - La Policía de infancia y adolescencia - La familia

En casos de Muerte

Este apartado aplica para los casos en los que se presenta la muerte de un niño, niña o madre gestante durante el tiempo de permanencia en la unidad de servicio o en casa. Como primera medida,

- Actúe CON CALMA, para proceder de la siguiente manera
- Informar al coordinador para que de inmediato se informe Al supervisor del contrato
- La actitud del equipo interdisciplinario debe ser de apoyo, respeto y acompañamiento a la familia de la víctima.
- Es necesario que la familia reciba acompañamiento Psicológico para la atención de la crisis. Así como para el equipo de talento humano, los niños, niñas y madres gestantes.
- Durante los siguientes meses el equipo de apoyo psicosocial, pedagógico o de asistencia técnica local, deberá apoyar con actividades concretas, la elaboración del duelo por parte de los niños, niñas, madres gestantes y sus familias, el equipo de talento humano y a la familia del niño o niña fallecido. Es aconsejable permitir la expresión de todos los sentimientos que se generan por lo ocurrido y a partir de ellos desarrollara actividades que permitan, hablar de lo ocurrido.
- Presentar al supervisor del contrato copia del resumen de la historia clínica, previa autorización de la familia o cuidador responsable.
- Diligenciar el formato de reporte de presuntos hechos de violencia, lesiones y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia en la pestaña de fallecimientos.
- Presentar al supervisor del contrato el formato de informe donde se describe la atención prestada al usuario fallecido, las acciones desarrolladas para el acompañamiento a la familia.

- Realizar la desvinculación del usuario fallecido del sistema de información cuéntame de forma inmediata una vez haya ocurrido el deceso.

PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LA UDS

Estos momentos pueden considerarse como “inestables”, es decir, momentos durante los cuales la organización habitual de la unidad de servicio se altera, en función de la simultaneidad de las acciones, la presencia de un mayor número de personas y el contacto con la calle, entre otras, por estas razones es necesario establecer acciones preventivas, así: El sentido general de este momento es

- Dar la bienvenida a los niños, las niñas y madres gestantes, de tal manera que se sientan seguros-as y acogidos-as en la unidad de Servicio.
- Es importante que el agente educativo que recibe a los niños y niñas, hable con la persona responsable o acompañante, para indagar sobre las condiciones generales físicas y de salud en que se encuentran en el momento de ingreso a la unidad de servicio.
- Registrar en el cuaderno las novedades, observaciones y recomendación cualquier información especial que deba ser tenida en cuenta sobre el estado general del niño o la niña y que esta información sea firmada por la persona responsable.
- Durante el periodo de recepción, disponga de actividades para los niños y niñas, que les permitan disfrutar el encuentro grupal con sus compañeros y compañeras.

PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE PERSONAL AJENO A LA UNIDAD DE SERVICIO.

- Definir a una persona responsable con funciones específicas en cuanto a la seguridad de las niñas y los niños que asisten a la unidad de servicio. Se debe

contar con una ficha de registro de visitantes a la unidad de servicio (Donde se registre la hora de ingreso, nombre, número de cédula, que actividad realizará, firma y hora de salida)

- Se debe solicitar un carné o documento que lo acredite (ICBF, servicios públicos, alcaldía, padre de familia, otro). Mientras esté la persona visitante en las instalaciones de la UDS los niños y niñas NO pueden permanecer solos. Verificar durante la visita que todo esté en condiciones normales. De lo contrario se deben activar las rutas de atención.

PERMANENCIA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN ÁREAS RECREATIVAS

- Los agentes educativos estarán al pendiente de la actividad que realicen los niños y niñas en cada uno de los implementos recreacionales existentes en el parque (columpio, trompo, resbaladero, pasamano, entre otros).
- Realizar acompañamiento y valoración a las actividades lúdicos-recreativas ejecutadas por niños y niñas dentro del parque para analizar el comportamiento social del niño y niña en el entorno.
- Acompañamiento y supervisión integral de los niños y niñas en el parque, identificando y evaluando los factores de riesgos que puedan presentarse en cada una de las actividades recreativas realizadas por los niños y niñas.

PROCEDIMIENTO PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PRESCRITOS

En la UCA, los agentes educativos no suministran medicamentos a los usuarios, teniendo en cuenta que todos los menores que asisten a los encuentros educativos, vienen acompañados de un adulto responsable. En caso de ser necesario el suministro de algún medicamento será el responsable del niño, niña o madre gestante quien lo haga.

Sin embargo, si los agentes educativos se percatan del suministro de medicamento a algún niño, niña por parte de su acudiente o madre gestante, se le pedirá que le diga la hora y el nombre del medicamento para realizar la anotación en el formato de novedad.

USO DE MATERIAL DIDÁCTICO:

- ✓ Materiales recomendados: Materiales recomendados para juguetes y material didáctico que pueden utilizar los niños y niñas: Plástico blando y de alta resistencia.
- ✓ Insumos o pinturas no tóxicas y resistentes a la abrasión (desgaste por fricción).
- ✓ Material resistente a las rasgaduras y a la manipulación.
- ✓ Madera